INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

IEPAC YUCATÁN CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chumayel, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 16 minutos, del día 26 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chumayel, ubicado en el predio número 17 de la calle 30, entre 15 y 17 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chumayel, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 16 minutos del día 26 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en
uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. CARLOS RENAN COBA MIS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CHAN,
Consejero Electoral, C. RAFAEL ANTONIO MIS CANUL,
Consejera Presidente, C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CARLOS RENAN COBA MIS con derecho a voz, pero sin voto.
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. RUBEN ANGEL MAY EK Representante Propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE ANTONIO MIS PACHECO Representante Propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7, inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.*
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.
2.- Oficio del Partido Verde Ecologista de México en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.
3.- Oficio del Partido Revolucionario Institucional en el que sustituye representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.
4.- Oficio del Partido Fuerza Por México en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.
5.- Oficio del Partido Morena en el que acredita representante propietario ante este Consejo Municipal.
6.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática en el que sustituye representante propietario ante este Consejo Municipal.
7.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas en el que acredita representante propietario ante este Consejo Municipal.
8.- Oficio del Partido Nueva Alianza Yucatán en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.
9.- Oficio del Partido Movimiento Ciudadano en el que acredita representante propietario ante este Consejo Municipal.
10.- Oficio del Partido Acción Nacional en el que sustituye a su representante propietario ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chumayel, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, PARTIDO MORENA, PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo **CM/CHUMAYEL/001/2021** del Consejo Municipal de Chumayel, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los

espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente Proyecto de acuerdo **CM/CHUMAYEL/001/2021** favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

A lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones propuso el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de cuatro por cuatro metros, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos. Siendo que, al no existir alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana solicitó a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral con derecho a voz y voto que estén a la probatoria de la propuesta del espacio para la bodega electoral.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que la propuesta de bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con este punto el Secretario Ejecutivo también hace mención de los oficios remitidos a la Presidencia Municipal, oficio de fecha 30 de enero de 2021 en el que se solicita el apoyo de la fuerza policiaca para proporcionar la vigilancia correspondiente al Consejo Municipal de Chumayel y el oficio de 1 de febrero de 2021 en el que se solicitan los espacios de uso común para propaganda electoral de los partidos políticos.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 30 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 40 minutos.

Siendo las 18 horas con 41 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CHAN,
Consejero Electoral, C. RAFAEL ANTONIO MIS CANUL,
Consejera Presidente, C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CARLOS RENAN COBA MIS con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. RUBEN ANGEL MAY EK Representante Propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE ANTONIO MIS PACHECO Representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesion. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo

que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la Sesión Ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Chumayel de fecha 26 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. CARLOS RENAN COBA MIS informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido la Consejera Presidente C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 26 de febrero de 2021, siendo las 18 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. NANSY CAROLINA VAZQUEZ BRICEÑO CONSEJERA (O) PRESIDENTE	C. RAFAEL ANTONIO MIS CANUL CONSEJERA (O) ELECTORAL
C. EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CHAN CONSEJERA (O) ELECTORAL	C. CARLOS RENAN COBA MIS SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCION NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. RUBEN ANGEL MAY EK

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
JOSÉ ANTONIO MIS PACHECO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MISRAIN JIMENEZ CALVILLO

PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MARIA GUADALUPE CAAMAL TUZ

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ERNESTO AZAEL UC MOLINA

PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. WENCESLAO HERNANDEZ GONZALEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSÉ EMANUEL FERNANDEZ MORCILLO

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JULIO ALFONSO CERON CELIS

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL Chumayel en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chumayel, Yucatán, a 26 de Febrero de 2021.

Carlos Coba

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHUMAYEL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021